



FORMACIÓN DE PROMOTORES Y PROMOTORAS  
DE CULTURA CIUDADANA

# SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Alcaldía Municipal  
de San Salvador



Programa Conjunto Reducción de Violencia  
y Construcción de Capital Social en El Salvador  
**FODM**   
FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

Agencia implementadora: UNFPA  
Con el apoyo técnico de: IDHUCA



# ÍNDICE

Contenido	Pág.
Glosario	
1. Introducción	1
2. Objetivo de la sistematización	2
3. Marco conceptual, contextual y jurídico de la seguridad y cultura ciudadana	4
3.1 Enfoque de derecho	4
3.2 contexto	4
3.3 Marco Jurídico	7
4. Proceso para la construcción de la Iniciativa	9
4.1 Etapa 1. Formación a gestores y gestoras de la Alcaldía Municipal de San Salvador	9
4.2 Etapa 2. Selección y formación a promotores y promotoras de cultura Ciudadana	11
4.3 Etapa 3. Seguimiento a la elaboración de propuesta e implementación de proyectos de cultura ciudadana	19
5. Valoraciones	24
6. Aspectos positivos y situaciones a mejorar	24
7. Conclusiones	25
8. Recomendaciones	26
9. Conceptos	26
10. Bibliografía	27

## SIGLARIO Y ACRÓNIMOS

<b>ADESCO:</b>	Asociación de Desarrollo Comunal.
<b>AMSS:</b>	Alcaldía Municipal de San Salvador.
<b>CAM:</b>	Cuerpo de Agentes Municipales.
<b>IDHUCA:</b>	Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centro-americana José Simeón Cañas.
<b>ODM:</b>	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
<b>OIT:</b>	Organización Mundial del Trabajo.
<b>OMS:</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>OPS:</b>	Organización Panamericana de la Salud.
<b>PNUD:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>UNFPA:</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas.
<b>UNICEF:</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

## 1. Introducción

El Sistema de las Naciones Unidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el impulso a la efectividad en la ayuda para el desarrollo, con fondos de España diseñó el Programa Conjunto Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social como una respuesta a la necesidad de atender las vulnerabilidades sociales vinculadas a la seguridad humana, un concepto que va más allá de la seguridad ciudadana y alcanza temas de desarrollo humano integral.

El Programa Conjunto, busca generar condiciones que contribuyan al desarrollo humano, al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a través del fomento de la seguridad y convivencia ciudadana. Dicho programa inició en el mes de julio del año 2009 y finalizará en junio 2013, en coordinación conjunta con instancias nacionales como: el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Instituto Nacional de la Juventud, la Alcaldía Municipal de San Salvador, bajo la cooperación de cinco agencias de Naciones Unidas en El Salvador (PNUD, OIT, OPS/OMS, UNICEF, UNFPA).

En el ámbito local, la Alcaldía Municipal de San Salvador implementó con el apoyo de las agencias del Sistema de Naciones Unidas el desarrollo de estrategias vinculadas a la prevención primaria y focalizada en los distritos V y VI del municipio de San Salvador. Entre las estrategias surge la formación de promotoras y promotores de cultura ciudadana, que se enmarca dentro del componente dos del Programa Conjunto, denominado “Promoción de la cultura ciudadana y reconstrucción del tejido social”, que tuvo como objetivo principal contribuir a una mayor participación de líderes, lideresas y jóvenes para comités comunitarios, formarse como promotores y promotoras en cultura ciudadana y convivencia, bajo el enfoque de los derechos humanos, igualdad de género y seguridad ciudadana.

El presente documento contiene el informe de la sistematización y los resultados de la iniciativa “Estrategias de formación para promotores y promotoras de cultura ciudadana implementada por la Alcaldía Municipal de San Salvador, con el apoyo y acompañamiento técnico del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA) y el liderazgo del UNFPA, en el marco del Programa Conjunto durante el período de noviembre del año 2011 a noviembre 2012. El informe presenta las fases en las que se ejecutó el proyecto, que fueron: a) la formación de gestores y gestoras municipales, b) la formación de líderes y lideresas de trece comunidades de los distritos 5 y 6 del municipio de San Salvador, c) seguimiento y monitoreo de la ejecución de las iniciativas al interior de las comunidades.



## 2. Objetivo de la sistematización

El objetivo de la sistematización es recoger la experiencia de las estrategias de formación para promotores y promotoras de cultura ciudadana del Programa Conjunto Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social, en coordinación con la Alcaldía Municipal de San Salvador (AMSS) y el IDHUCA, y su contribución al mejoramiento de la convivencia ciudadana en trece comunidades de los distritos 5 y 6 del municipio de San Salvador.

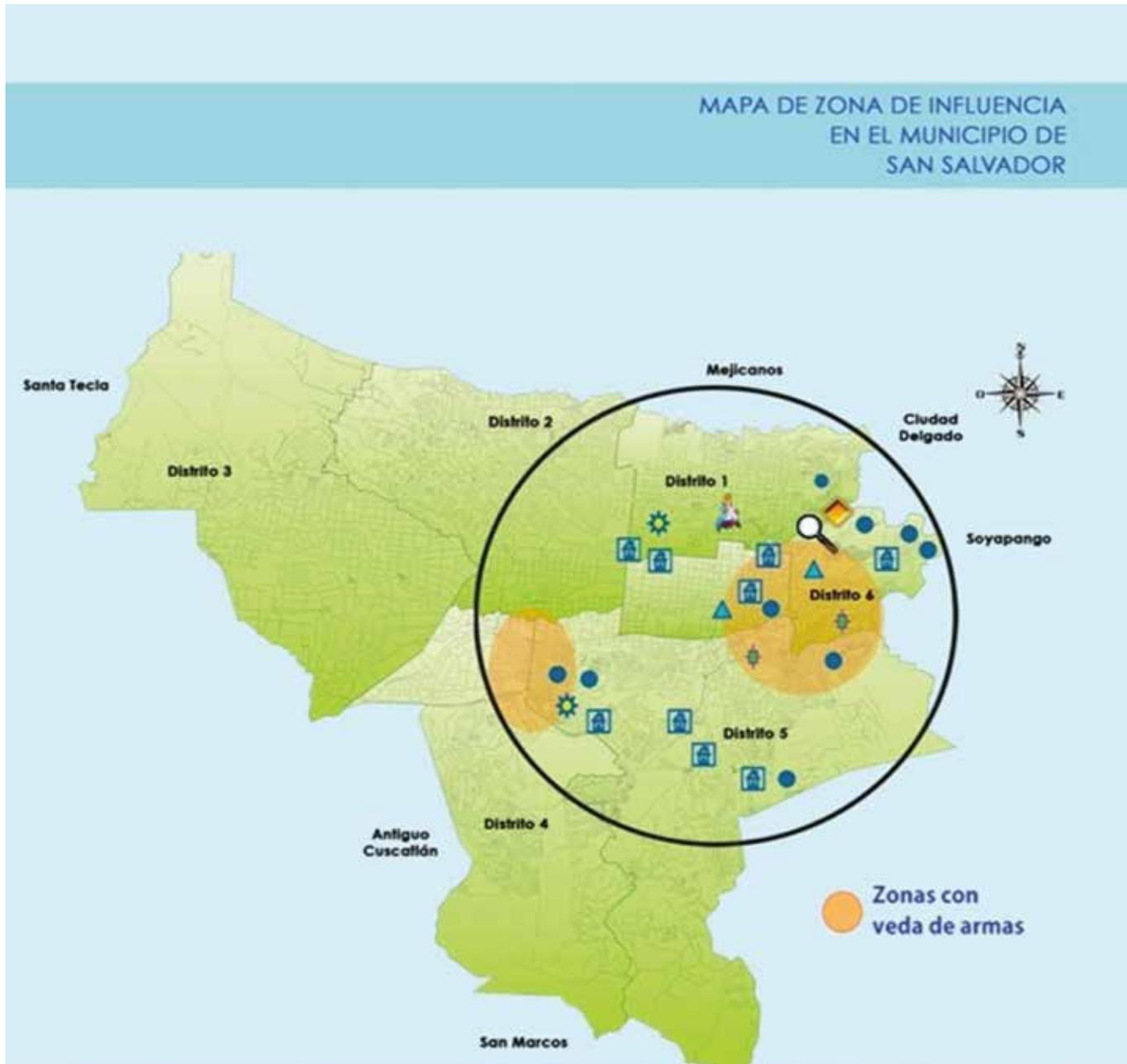
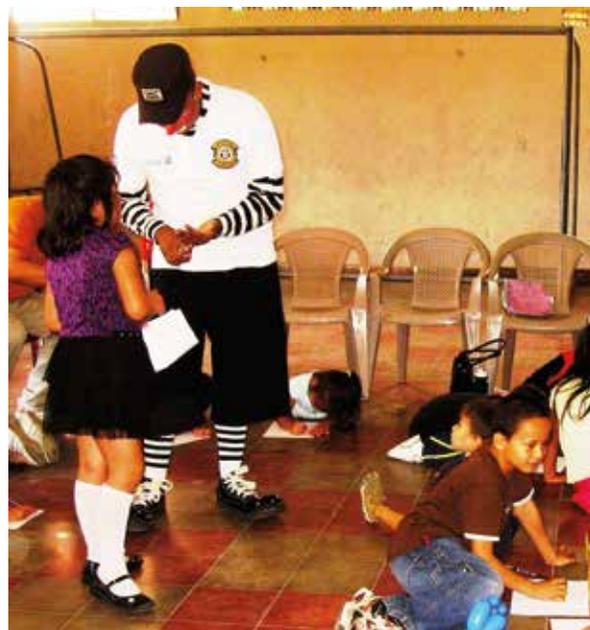


Figura 1: Mapa de Zona de influencia en el municipio de San Salvador. Distritos 5 y 6.



Cuadro 1. Lista de comunidades participantes

N°	Comunidades participantes de los Distritos 5 y 6
<b>Comunidades del Distrito 5</b>	
1	Comunidad Colfer
2	Comunidad Las Rocas
3	Colonia IVU
4	Colonia Santa Carlota 3
5	Reparto Santa Marta II, primera etapa
6	Condominios Altos de Santa Marta
7	Condominios El Tejar
8	Comunidad 10 de Octubre
<b>Comunidades del Distrito 6</b>	
10	Comunidad El Porvenir 1
11	Comunidad Don Bosco
12	Comunidad Jardines de Don Bosco
13	Comunidad Iberia A y B



*“Enfrentamos la apatía que existía en un volumen bastante alto de personas en todo sector, comunidad, barrio o colonia, pero con las constantes visitas de los programas de IDHUCA, AMSS y otros grupos que se acercaron a nuestros sectores, esto vino a la baja en el sentido que la gente comenzó a tener más credibilidad, aun en la directiva existía esa apatía la no comunicación con la comunidad. Este programa impulsó las normas de convivencia y éstas tienen un principio aceptando a cada uno tal como son, respetando sus derechos y haciendo parte del equipo para que forme parte en las futuras situaciones que nosotros convocábamos. Uno de las cosas que debemos reconocer no es evaluar a otro si no evaluarnos nosotros mismos, porque no se puede ayudar a otro que se esté ahogando si usted no sabe nadar debe de extender su mano cuando usted esté preparado a tener tolerancia, paciencia y brindar paz y amor. De esto es lo que se trata”.*

(Promotor de cultura ciudadana de la Comunidad 10 de Octubre - Distrito 5)

### **3. Marco conceptual, contextual y jurídico de la seguridad y cultura ciudadana**

#### **3.1. Enfoque de derecho**

La seguridad ciudadana es un concepto centrado en la seguridad humana, la cual está relacionada con el concepto de libertad y se define como: la libertad para vivir sin miedo o temor, la libertad para vivir sin miseria o necesidad y la libertad para vivir en dignidad, traducido en la capacidad y posibilidad de ejercer derechos. El fin último de la seguridad ciudadana es proteger a las personas contra la violencia y el delito, es un bien público que facilita el desarrollo democrático, al eliminar las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica<sup>1</sup>.

Es importante señalar que la seguridad ciudadana es un derecho humano fundamental, ligado al derecho a la vida y a la integridad personal. Además, incluye derechos individuales como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de tránsito y el disfrute del patrimonio, así como otros derechos colectivos, tales como el derecho a disfrutar de los espacios públicos. Además, debe tomarse en cuenta que para un verdadero desarrollo humano, debe existir una seguridad ciudadana que contribuya a mejorar la cohesión social.

El derecho a la seguridad ciudadana, ejercido por todos y todas, debe ser garantizado por el Estado, a través de una política de seguridad ciudadana, en la que deben intervenir diferentes actores estatales y sociales con el fin de abordar y resolver las amenazas violentas que vulneren los derechos humanos en diferentes territorios.

La política de seguridad ciudadana puede ser desarrollada por los gobiernos locales, debido a la cercanía con la población, permitiendo a diversos actores la participación ciudadana, en la que funcionarios y sociedad civil, se ponen de acuerdo para reducir la inseguridad y reforzar la convivencia pacífica, a través de un pacto de soluciones.

#### **3.2. Contexto**

El municipio de San Salvador, a través de su gobierno, ha promovido importantes avances en materia de seguridad ciudadana, convivencia y prevención de la violencia, ya que cuenta con instrumentos importantes como la Política Municipal de Convivencia, Mediación y Seguridad Ciudadana, el Programa Municipal de Prevención de la Violencia, y la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana del Municipio de San Salvador.

La Política Municipal de Convivencia, Mediación y Seguridad Ciudadana, fue creada por acuerdo municipal en el mes de noviembre del año dos mil once, y su objetivo primordial es “Generar condiciones que contribuyan a fomentar la convivencia, la mediación y la seguridad ciudadana de los habitantes del municipio de San Salvador, para favorecer el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida”.

La política está organizada a partir de cuatro ejes: 1) la organización y la participación comunitaria, 2) mediación y resolución alternativa de conflictos, 3) atención de factores de riesgo y 4) fortalecimiento institucional en materia de convivencia, mediación y seguridad ciudadana.

En el marco del eje cuatro, la municipalidad creó el Observatorio Municipal de la Violencia y la Comisión de Convivencia, Mediación y Seguridad Ciudadana, como instancia responsable de conducir y monitorear la Política Municipal de Convivencia, Mediación y Seguridad Ciudadana, garantizando la coordinación interinstitucional con las instancias del gobierno central.

El Programa Municipal de Prevención de la Violencia está integrado por diez componentes; entre estos el componente nueve denominado “Convivencia, Mediación y Seguridad Ciudadana”, cuyo primer objetivo es “realizar esfuerzos para prevenir la violencia a nivel local, con políticas y acciones que promuevan la participación activa de la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a los factores de riesgo que inciden en el surgimiento de acciones violentas, mejorando la calidad de vida de la población en diferentes ámbitos del desarrollo comunitario”.

El componente nueve tiene en el número ocho la “Estrategia de formación de promotores de cultura ciudadana”, el cual establece entre sus objetivos: a) incrementar la participación y la formación de líderes, de lideresas y agentes comunitarios de las ADESCO y de otras estructuras comunitarias para desempeñarse como promotores y promotoras

<sup>1</sup> Ciudades Seguras. La experiencia de San Salvador, cuaderno sobre seguridad ciudadana convivencia municipal. Documento publicado por el Programa Conjunto Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social en El Salvador de Naciones Unidas, San Salvador, 2012.

en cultura ciudadana de iniciativas locales, para mejorar las relaciones de convivencia, bajo la óptica de los derechos humanos, la igualdad de género y la seguridad ciudadana, b) diseñar e implementar, por medio de los promotores y promotoras un plan de fomento de normas de convivencia y de cultura ciudadana en sus comunidades, que beneficien con equidad a los grupos sociales más expuestos: la niñez, la juventud y las mujeres.

Es dentro de esta estrategia, que la AMSS con la asistencia técnica del IDHUCA y bajo la responsabilidad del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ejecutó como parte del Programa Conjunto la iniciativa denominada “Estrategia de formación para promotores y promotoras de cultura ciudadana” en doce comunidades de los distritos 5 y 6 del municipio de San Salvador.

La iniciativa tenía como finalidad formar a líderes y lideresas de las comunidades seleccionadas como promotores y promotoras de cultura ciudadana, la formación de gestores y gestoras municipales sobre convivencia ciudadana y derechos humanos y la ejecución de iniciativas comunitarias elaboradas por los promotores y promotoras con la finalidad de mejorar las relaciones interpersonales en su diario vivir.

El proceso de formación dirigido tanto a gestores y gestoras de la municipalidad, como a los líderes y lideresas de las comunidades, tuvo un enfoque de derechos humanos y de igualdad de género, ya que ambos elementos son el eje cursor de la vida cotidiana, y por lo tanto deben ser promovidos, reconocidos y ejercidos en cualquier espacio en el cual se desarrolle el ser humano, en ese sentido los líderes y lideresas deben reconocerse como personas sujetas de derechos, con obligación de respetarlos y exigir a la autoridad local y nacional el respeto y garantía de los mismos. En ese sentido el proceso de formación tuvo dentro de las temáticas los derechos humanos y la dignidad humana como fundamento para la elaboración de las iniciativas que se desarrollarían en cada una de las comunidades seleccionadas.

Por otra parte, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas realizó un diagnóstico sobre capital social y tejido social en el municipio de San Salvador, en el que se refleja la situación de seguridad y convivencia en el municipio de San Salvador, como parte de las herramientas que se utilizaron para construir la línea base del programa.

Según la situación de violencia y delincuencia, el diagnóstico señala que en 2009<sup>2</sup>, El Salvador alcanzó la tasa de homicidios más alta en el continente (70.1 por cada 100 mil habitantes), situándose entre los cinco países con las mayores tasas de homicidio a nivel mundial. Para el departamento de San Salvador, en el 2009 se reportó una tasa de 95.2 homicidios por 100,000 habitantes, la cual se sitúa por encima de la media nacional, sin embargo y en comparación con otros municipios, San Salvador ocupa el lugar número quince entre los veinticinco municipios más violentos del país.

En cuanto a la percepción de seguridad, el diagnóstico señaló que el 93.6% del total de 218 de personas encuestadas, expresó que San Salvador es nada o poco seguro y señalaron que los principales problemas del municipio son en el orden de mayor a menor: la violencia, la delincuencia, el desempleo, el problema de maras y la situación económica.

Según datos del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) de la Alcaldía Municipal de San Salvador, en el año 2009, las zonas que registraron una mayor concentración delictiva fueron los distritos 5, 6 y el Centro Histórico, distribuidos en la siguiente proporción: Centro Histórico (42.6%), distrito 5 (17%) y el distrito 6 (10.8%).

El diagnóstico señala las fuertes amenazas a la seguridad ciudadana: 1) alta presencia de maras y pandillas, b) grupos en condiciones de mayor riesgo (niñez y mujeres), 3) débil tejido social, 4) débil confianza institucional, 5) deterioro de espacios públicos, 6) armas de fuego como principal instrumento delictivo. También, los problemas vecinales o comunitarios planteados como los más recurrentes fueron los siguientes: a) los rumores (36.6%), b) la basura “tirada” en lugares inadecuados (32.2%) y c) los ruidos excesivos (27.9%), relacionado con la opinión que las personas expresaron sobre la forma de resolver los problemas entre vecinos, más del 50% eligieron la “creación de reglas para mejorar la convivencia humana”.

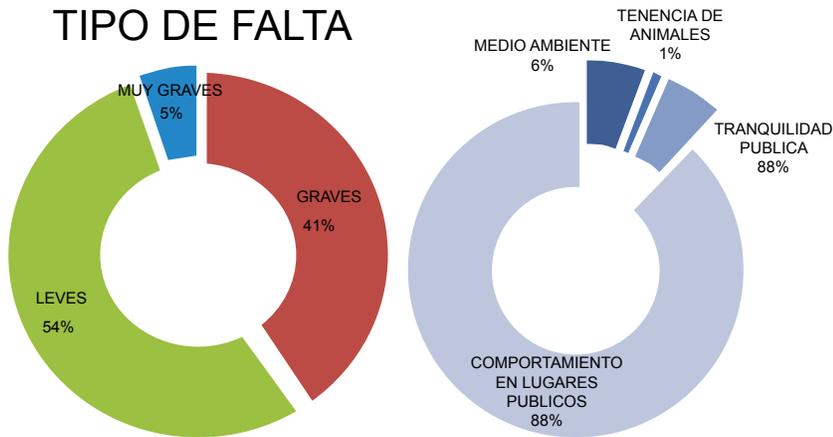
Relacionados con los problemas de convivencia existentes en las comunidades del municipio de San Salvador, el Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana, proporcionó los datos siguientes:

Figura.2. Problemas de convivencia en las comunidades del municipio de San Salvador. Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de San Salvador.

---

2 Idem

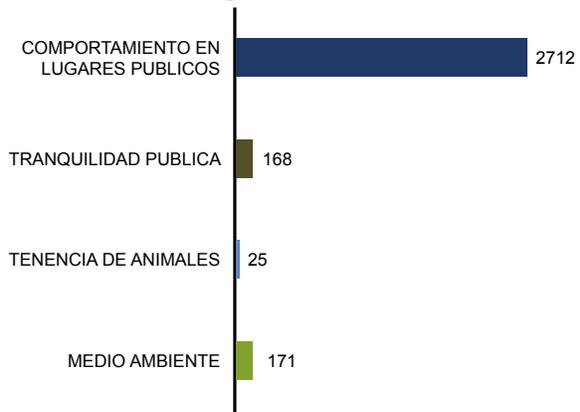
## TIPO DE FALTA



Además se registraron la siguiente cantidad de faltas, por distrito y por naturaleza.

SAN SALVADOR		
AÑO 2012		
ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA	CENTRO HISTORICO	267
	DISTRITO 1	789
	DISTRITO 2	766
	DISTRITO 3	224
	DISTRITO 4	285
	DISTRITO 5	279
	DISTRITO 6	348
ESQUELAS EMPLAZADAS		

## Categorías



Fuente: Delegación Municipal Contravencional 2013.

“Uno de los logros de la estrategia: es la limpieza, y que los vecinos y vecinas depositan la basura en el lugar que corresponde. Otros de los logros es haber divulgado la ordenanza con personas adultas, niños, niñas y jóvenes; pues hemos iniciado el camino de sensibilizarnos para poder vivir de una mejor manera en nuestra colonia. Además aprendimos a ser mediadores ante los vecinos, para poder disminuir los problemas que generalmente son causados por el mal manejo de la basura y de las mascotas”. “Fue importante la unificación de la población en las campañas que realizaron. Como seguimiento esperamos llevar la divulgación de la Ordenanza por sectores, para hacer partícipes del proyecto a más población de la Colonia IVU”. (Promotora de cultura ciudadana. Col. IVU distrito 5, 2012)

“Nos sirvió porque tomamos confianza en nosotros mismos, pues al principio estábamos preocupados de que si nos iban a salir bien las cosas”. “Hemos logrado que la imagen de nuestra comunidad mejore, sentimos que hemos crecido en el respeto y tolerancia con nuestros vecinos y vecinas. Además cada dos meses estamos organizando una pequeña campaña de limpieza en nuestra comunidad, para recordar las normas de convivencia de la Ordenanza, para que la gente no la olvide y la tome en cuenta. La gente participa por convencimiento y saca la basura el día que pasa el camión, ya no se la deja al vecino como acostumbraban”. (Promotora de cultura ciudadana Comunidad El Porvenir, distrito 6, 2012)

Datos recientes de la Delegación Contravencional de la Alcaldía Municipal de San Salvador, en el mes de marzo del presente año, las denuncias recibidas de las comunidades en donde se ejecutaron proyectos de convivencia, se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Denuncias sobre convivencia ciudadana en algunas de las comunidades beneficiadas con el proyecto.

Comunidad	Artículo	No. de denuncias
<b>IVU</b>	Art. 69: Exhibición de animales peligrosos.	2
	Art. 73: De los animales domésticos: granjas y mascotas.	2
	Art. 47: Hostigar o maltratar a otra persona.	1
	Art. 21: Necesidades fisiológicas en lugares no autorizados.	2
	Art. 29: Consumo de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados.	2
<b>Santa Marta</b>	Art. 25: Peleas y riñas en lugares públicos.	1
<b>Iberias</b>	Art. 29: Consumo de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados.	
<b>“A y B”</b>		1
<b>Comunidad Don Bosco</b>	Art. 29: Consumo de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados.	1

Fuente: AMSS Denuncias registradas en la Delegación Municipal Contravencional 2013. Enero a marzo del 2013.

### 3.3. Marco jurídico

En el mes de marzo del año 2011, la Asamblea Legislativa, con base al Art. 1 de la Constitución de la República que reconoce a la persona como el origen y fin de la actividad del Estado y siendo obligación de éste, asegurar a los habitantes el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social, emitió por Decreto Legislativo No. 661, de fecha 31 de marzo de 2011, la Ley “Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas”, cuyo objeto de conformidad al Art. 1 de la misma es el establecimiento de normas de convivencia ciudadana, que conlleven a la promoción, preservación de la seguridad ciudadana y prevención de la violencia social, procurando el ejercicio de los derechos y pleno goce de los espacios públicos y privados de los municipios, basándose en la armonía, respeto, tranquilidad, solidaridad y la resolución alternativa de conflictos si fuere necesario.

Dicha normativa sustituye la antigua ley de policía y establece una serie de faltas que clasifica en: a) las relativas al debido comportamiento en lugares públicos; b) las relativas a la tranquilidad ciudadana; c) las relativas al medio ambiente y d) las relativas a la tenencia de animales, las cuales pueden ser sancionadas con amonestación verbal, reparación de los daños, decomisos, trabajo de utilidad, multas, suspensiones de permisos y licencias y cierre definitivo (art. 28). La ley establece la obligación para las municipalidades de crear ordenanzas municipales que regulen la convivencia ciudadana a fin de evitar conflictos comunitarios que generen mucha violencia.

En cumplimiento de dicha ley y dentro del ejercicio de la autonomía municipal, regulada en el Art. 204 numerales 3 y 5 de La Constitución de la República que expresa: “La autonomía del municipio comprende: 3°. Gestionar libremente en las materias de su competencia... 5°. Decretar las ordenanzas y reglamentos locales”, en relación al art. 32 del Código Municipal; el Concejo Municipal de San Salvador creó La Ordenanza para la convivencia ciudadana del municipio de San Salvador, vigente desde el mes de abril del año dos mil doce.

El Art. 1 de la Ordenanza para la convivencia ciudadana del municipio de San Salvador, establece el objeto de la misma y expresa: “La presente ordenanza para la convivencia ciudadana tiene por objeto el orden, el bien común y la convivencia armónica del municipio, estableciendo normas que regulan aquellas conductas de común práctica que afectan a sus habitantes”. La finalidad de la misma es educar a la población en la prevención de conductas nocivas a la ciudadanía, fomentando una cultura de respeto (Art.2).

La ordenanza establece en el Art. 20, diferentes faltas clasificadas según su naturaleza y literalmente expresa: “Contravenciones según su naturaleza: a) las relativas al debido comportamiento en lugares públicos; b) las relativas a la tranquilidad ciudadana; c) las relativas al Medio Ambiente y d) las relativas a la tenencia de animales”.

La violación de esta ordenanza tiene consigo infracciones económicas que van desde Infracciones leves, cuya sanción de la multa es de \$10.00 a \$50.00; Infracciones graves, cuya sanción de la multa es de \$51.00 a \$900.00; Infracciones muy graves, cuya sanción de la multa será de \$901.00 a \$1,700.00.

La ordenanza para la convivencia ciudadana, regula un procedimiento administrativo que puede iniciarse de dos formas: a) en flagrancia, se refiere cuando la persona natural o jurídica es sorprendida al momento de cometer la falta por parte de los agentes del CAM, y le informan la norma concreta que ha contravenido, advirtiéndole que se abstenga de continuar realizándola y se le entregará una esquila en la que se le informa que será sancionado de conformidad al procedimiento; y b) por medio de denuncias, se refiere a que las contravenciones son dadas a conocer por denuncia escrita o aviso, estas podrán ser recibidas por los agentes del CAM, Procuraduría General de la República, por los colaboradores de la delegación contravencional y las instancias jurídicas o ciudadanas de los diferentes distritos, las contravenciones presentadas de esta forma deberán ser remitidas al delegado contravencional municipal, quien seguirá un procedimiento sancionatorio.

En el siguiente cuadro se muestran algunas de las faltas, clasificadas según su naturaleza, que creó la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y fueron retomadas en la Ordenanza para la Convivencia ciudadana.

*“Lo importante no es solo venir a aprender, sino también ir a reproducirlo, no sólo a nuestras comunidades, sino en todas partes, ya sea dentro o fuera del país. La convivencia viene de comunidad y de vivir, quiere decir que vamos a convivir con todas y cada uno de las comunidades que tengamos la posibilidad de conocer. Además no sólo debemos decir - yo convivo-, si cuando llego a mi casa ni siquiera saludo. A veces es difícil por los problemas sociales y por los problemas de la basura; y nos ponemos a pensar sobre lo que fui a aprender allá. Pensar con la cabeza fría y decir: mire vecino después hablamos. Comunidad somos todos y cada uno”.*

*(Promotora de cultura ciudadana de la Comunidad Jardines de Don Bosco, distrito 6, 2012).*

Cuadro 3. Contravenciones creadas por la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y la Ordenanza para la Convivencia, según su naturaleza

<b>Contravenciones relativas al debido comportamiento en lugares públicos</b>	<b>Contravenciones relativas a la tranquilidad pública</b>	<b>Contravenciones relativas al medio ambiente</b>	<b>Contravenciones relativas a la tenencia de animales domésticos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados.(Art. 45 de la Ley Marco, y Art. 29 de la Ordenanza para la convivencia ciudadana)</li> <li>- Impedir o dificultar la circulación de vehículos y peatones.</li> <li>- Arrojar objetos en espectáculos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hostigar o maltratar a otra persona.(Art.47 ordenanza municipal)</li> <li>- Obstaculización de retornos y calles no principales. (Art. 49 ordenanza municipal)</li> <li>- Daños de zonas verdes, ornato, recreación y bienes municipales. (Art 53 ordenanza municipal)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Botar o lanzar basura o desperdicios. (Art. 58 de la ordenanza)</li> <li>- Arrojar objetos desde vehículos.(Art. 60 de la ordenanza).</li> <li>- Falta de limpieza e higiene de inmuebles (Art. 61 de la ordenanza)</li> <li>- Realización de ruidos que alteren o perturben la tranquilidad pública (Art. 63)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhibición de animales peligrosos. (Art. 69 de la ordenanza para la convivencia)</li> <li>- Mascotas en lugares públicos y privados. (Art.71)</li> <li>-Ruidos molestos de mascotas. (Art.75 de la ordenanza)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## 4. Proceso para la construcción de la iniciativa

El IDHUCA, presentó una propuesta en el año 2011 ante el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Alcaldía Municipal de San Salvador, en el marco del Programa Conjunto de las Naciones Unidas. La propuesta consistía en la formación de promotores y promotoras de cultura ciudadana en diecisiete comunidades de los distritos municipales 5 y 6 de San Salvador, que contribuyeran a disminuir los problemas de convivencia existentes, a través de la puesta en práctica de buenas normas de convivencia ciudadana basada en el respeto de los derechos humanos con especial énfasis en la niñez y las mujeres.

En el proyecto se planteó la necesidad de formar no sólo a los líderes y lideresas de las comunidades seleccionadas, sino además a los funcionarios municipales que trabajan de cerca con las comunidades, acompañándoles en diferentes procesos de desarrollo y de organización como son los gestores y gestoras municipales y los jefes de participación ciudadana de cada distrito.

La municipalidad de San Salvador, a través de la Subgerencia de Participación Ciudadana y la jefaturas de los distritos 5 y 6, asumió la responsabilidad de dar seguimiento al proceso de formación y al trabajo comunitario que se realizaría dentro de la ejecución de las iniciativas en cada una de las comunidades para la mejora de la convivencia ciudadana.

El proceso de ejecución de la iniciativa se desarrolló en 3 etapas:

Etapas 1. Formación a gestores y gestoras de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

Etapas 2. Formación a promotores y promotoras comunitarios.

Etapas 3. Seguimiento a la elaboración de propuestas e implementación de las iniciativas de cultura ciudadana.

### 4.1. Etapa 1. Formación a gestores y gestoras de la Alcaldía Municipal de San Salvador

La Alcaldía Municipal de San Salvador cuenta con gestores y gestoras municipales, distribuidos en los seis distritos en que está dividido el municipio; quienes son empleados con formación en diferentes ramas, cuya función principal es el acompañamiento a las comunidades en el trabajo de organización y desarrollo como la formación de Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCOS) y Mesas Temáticas de prevención de violencia, entre otras.



Debido a la importancia del trabajo que realizan los gestores y gestoras municipales, se planteó un proceso de formación junto con los jefes de participación ciudadana de los Distritos 5 y 6 del Municipio de San Salvador; con la finalidad de brindarles los recursos teóricos y las herramientas necesarias para el acompañamiento y seguimiento de las propuestas para mejorar la convivencia que se ejecutarían en las comunidades.

Las Capacitaciones se dirigieron a 35 gestores y gestoras de la municipalidad, las cuales fueron diseñadas bajo un enfoque participativo y dinámico, que permitió a las personas participantes reflexionar y analizar sobre su propia experiencia y la del colectivo. También se profundizó en las estrategias comunitarias que se requerían para el acompañamiento, monitoreo y seguimiento del trabajo comunal de los promotores y promotoras de convivencia ciudadana.

**Objetivos generales de la formación**

- a) Contribuir a fortalecer las capacidades cognitivas de los gestores y gestoras municipales, con un enfoque de derechos humanos y prevención de la violencia de género, para ser aplicados en sus comunidades.
- b) Brindar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios a las personas gestoras de la Alcaldía de San Salvador, para que puedan desempeñar su labor de seguimiento a líderes comunitarios en el desarrollo de planes de convivencia y cultura ciudadana, que beneficie con equidad a los grupos sociales más vulnerables como la niñez, juventud y mujeres.

“Tenemos que seguir poniendo en práctica todo lo que realizamos en las diferentes campañas que se programaron en el proyecto que desarrollamos. Las personas están acatando las normas de convivencia y las promotoras de cultura ciudadana están pendientes de recordar estas normas a toda la población. Además contamos con el apoyo de niños, niñas y jóvenes”. (Promotora de cultura ciudadana de la Colonia IVU, distrito 5, 2012).

Cuadro 4. Propuesta didáctica de formación para personas gestoras municipales

Fecha/ Tiempo	Objetivos específicos	Contenidos
Meses: Septiembre a noviembre de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y analizar los distintos documentos municipales que presentan estrategias integrales de intervención, orientados hacia posibles soluciones para la erradicación o disminución de los problemas de convivencia, mediación y seguridad ciudadana que están presentes en el municipio de San Salvador, teniendo como marco la Política de Participación Ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política municipal de convivencia, mediación y seguridad ciudadana.</li> <li>• Programa municipal de convivencia.</li> <li>• Programa de centros de mediación mixtos.</li> <li>• Indicadores de seguridad ciudadana.</li> <li>• Ordenanza Contra-venacional y otras afines.</li> <li>• Política de participación ciudadana.</li> </ul>
Días: 5		
Tiempo: 8 horas diarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la convivencia ciudadana, a partir de la vida cotidiana de la comunidad, situaciones, problemas existentes y posibles alternativas de transformación con el objeto de reconocer posibles soluciones a la problemática de convivencia a nivel comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La convivencia ciudadana a partir de la vida comunitaria:</li> <li>• ¿Qué entendemos sobre convivencia ciudadana?</li> <li>• Mapeo de riesgo para la convivencia ciudadana.</li> <li>• Desarrollo de árbol de problemas</li> </ul>
Total de horas: 40 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar aspectos teóricos y básicos sobre los derechos humanos, partiendo de conocimientos previos, con el objeto de reflexionar sobre la importancia de la defensa y fomento de los derechos humanos para la construcción de una sociedad de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dignidad humana</li> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Convivencia y seguridad ciudadana.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar sobre el derecho de la participación ciudadana en los procesos de construcción de una cultura de paz, por medio de la elaboración de propuestas concretas, innovadoras y viables, que puedan ser alternativas para mejorar la convivencia pacífica y armónica de las comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana en la construcción de una cultura de paz.</li> <li>• Las causas de la violencia y proporcionar datos estadísticos sobre la misma.</li> <li>• Propuestas y acciones para la promoción y convivencia diaria de la cultura de paz en las comunidades.</li> <li>• Diálogo y participación en los gobiernos locales.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 4.2. Etapa 2. Selección y formación a promotores y promotoras

Al inicio del proyecto la propuesta formativa iba dirigida a diecisiete comunidades de los distritos 5 y 6 del municipio de San Salvador, bajo el compromiso que la convivencia es una tarea de todos y todas, sin embargo algunas comunidades no mostraron interés en el proyecto, por lo tanto se redujo el número a trece comunidades. Para el Distrito 5, las comunidades participantes fueron las siguientes: Comunidad 10 de Octubre, Colonia IVU, Comunidad Colfer, Condominios Altos de Santa Marta, Comunidad El Tejar, Comunidad La Roca, Colonia Santa Carlota y Santa Marta II Primera Etapa. En el caso del Distrito 6, las comunidades participantes fueron: Comunidad El Porvenir I, Comunidad Don Bosco, Comunidad Jardines de Don Bosco, Comunidad Iberia “A y B”, Comunidades Iberias “C1 y C2”.

En esta etapa, se presentaron a la subgerencia de Participación Ciudadana, las propuestas temáticas y metodológicas que se aplicarían en la capacitación y los tiempos en que se desarrollarían. Definiendo, además, el personal de la municipalidad que participaría en dicho proceso como facilitadores para presentar la Política Municipal de Participación y Seguridad Ciudadana y la Ordenanza Municipal para la Convivencia.

Previo a la participación de las personas líderes y lideresas, se consideró en coordinación con la Alcaldía Municipal el siguiente proceso:

- Revisión de temáticas a impartir en coordinación con la Alcaldía Municipal.
- Revisión del perfil y habilidades del promotor y promotora de cultura ciudadana: Líder o lideresa en su comunidad, integrante de una organización comunal, comité comunitario u otra organización, persona con cierta experiencia en trabajo con organizaciones comunitarias o mesas temáticas, con alto nivel de sensibilidad humana, valores de respeto y tolerancia. Además, de los criterios anteriores la selección debía basarse con equidad de género.
- Promoción del proyecto y selección de líderes y lideresas en coordinación con los jefes de participación ciudadana y los gestores y gestoras municipales. Las personas gestoras municipales visitaron las comunidades y difundieron el proyecto a las organizaciones existentes y el perfil que debía cumplir la persona interesada, teniendo que llenar una ficha de inscripción que contenía información sobre datos personales, capacitaciones recibidas, organizaciones a las que pertenece y el interés de ser promotor o promotora de cultura ciudadana. Se distribuyeron ciento cincuenta fichas de inscripción, y de estas alrededor de noventa personas manifestaron su interés.
- Al finalizar el proceso de formación, las personas promotoras de cultura ciudadana, se ubican por edades, según el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Promotores y promotoras de cultura ciudadana por edades

De 14 a 24 años		De 24 años o más	
mujeres	hombres	mujeres	hombres
5	6	13	40
11		53	
<b>Totales</b>		<b>64</b>	

Por otra parte, en la etapa de formación, además de los líderes y lideresas, se incorporaron diez agentes del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de San Salvador por formar parte del equipo de trabajo en las comunidades.

Objetivo general de la formación

- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de líderes, lideresas y jóvenes de comités comunitarios, para que sean promotores y promotoras locales en cultura ciudadana y convivencia, bajo la óptica de derechos humanos, igualdad, género y seguridad ciudadana.

Objetivo específico

- Promotores y promotoras locales con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal, diseñan y animan en sus

comunidades el desarrollo de planes de convivencia y cultura ciudadana, que beneficie con equidad a los grupos sociales más expuestos: niñez, juventud y las mujeres.

El capital social que se formó de líderes y lideresas de las diferentes organizaciones y expresiones comunitarias, se vio fortalecido, en la medida que se potenciaron las capacidades para elaborar sus iniciativas de convivencia y cultura ciudadana y que posteriormente ejecutaron y desarrollaron en sus comunidades.

En el siguiente cuadro, se muestran los objetivos específicos y contenidos brindados en los talleres realizados con líderes y lideresas comunitarias.

Cuadro 5. Propuesta didáctica de formación para personas líderes

<b>Ejes temáticos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Indicadores de logros</b>
La convivencia ciudadana a partir de la vida comunitaria	Analizar la convivencia ciudadana a partir de la vida cotidiana de la comunidad	Características de la convivencia ciudadana en las comunidades	Las personas promotoras han caracterizado la convivencia ciudadana de las comunidades que asisten
Proyectos de convivencia	Reflexionar sobre diferentes situaciones problemas y sus posibles alternativas de transformación desde la vida comunitaria.	Situaciones problemas de convivencia en la comunidad	Las personas promotoras aplican la técnica del árbol de problemas y objetivos.
Marco institucional para la participación y convivencia ciudadana	Socializar las políticas y ordenanzas municipales relativas a participación ciudadana y convivencia.	Elaboración de proyectos de convivencia ciudadana	Las personas promotoras elaboran pequeños proyectos por comunidades, que permitan contribuir a mejorar la convivencia ciudadana en las comunidades.  Al menos el 50% de los proyectos elaborados se ejecutaron en noviembre y diciembre del 2011.
La dignidad humana	Identificar posibles ejes de trabajo sobre convivencia ciudadana a partir del marco institucional	Línea de base sobre seguridad y convivencia ciudadana y su vigencia en las diferentes comunidades.  Política municipal de convivencia, mediación y seguridad ciudadana Programa municipal de prevención de la violencia.	Las personas promotoras conocen las políticas y ordenanzas municipales relativas a participación ciudadana y convivencia
Participación ciudadana en la construcción de una cultura de paz.	Conocer el marco conceptual y contextual de la seguridad ciudadana en las comunidades, como una forma de contribuir a la convivencia segura y pacífica.  Reflexionar sobre los mecanismos y espacios de participación ciudadana que se generan en la municipalidad.	Ejes de trabajo sobre convivencia ciudadana	Las personas promotoras se han apropiado del marco institucional e identifican posibles ejes de trabajo en la vida comunitaria

Ejes temáticos	Objetivos específicos	Contenidos	Indicadores de logros
	<p>Reflexionar sobre la equidad e igualdad de género en la vida comunitaria, desde una dimensión transversal que genere sensibilidad y toma de conciencia a las necesidades de las comunidades, en materia de convivencia ciudadana, sin distinciones o discriminación genérica y hacia la construcción de una cultura de paz y armonía.</p>	<p>Seguridad ciudadana</p> <p>La convivencia y la solución de los conflictos para contribuir a la formación ciudadana.</p>	<p>Las personas promotoras aplican el enfoque de derechos humanos en el trabajo comunitario</p> <p>Las personas promotoras aplican el conocimiento sobre seguridad ciudadana en situaciones concretas de la vida comunitaria</p>
		<p>Enfoque de Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia de género</li> <li>- Causas, factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género.</li> </ul> <p><b>¿Qué es la violencia de género y cómo prevenirla?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención y atención de la violencia de género</li> <li>- Acciones. Comunitarias para prevenir la violencia de género.</li> <li>- La violencia contra las mujeres un problema de derechos humanos y de seguridad ciudadana.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como podemos mujeres y hombres contribuir a erradicar la violencia de género.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Las personas promotoras identifican acciones comunitarias que previenen la violencia especialmente la de género como una alternativa para generar cultura de paz en las comunidades.</p> <p>Las personas promotoras identifican espacios y acciones que promuevan la participación ciudadana en la construcción de una cultura de paz.</p>

Los promotores y promotoras de cultura ciudadana de las comunidades ubicadas en los distritos 5 y 6 del Municipio de San Salvador, identificaron diferentes problemáticas de convivencia que les afectan en su vida comunitaria. Esto sirvió para determinar qué problemática interesaba solventar en cada comunidad y posteriormente trabajar a través de las iniciativas elaboradas.



Cuadro 6. Situaciones problemas identificados por los distritos 5 y 6

Problemas de convivencia identificados en el distrito 5 por el equipo de promotoras promotores		
Condominio Bella Vista, Cumbres de Santa. Margarita (2011)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflicto entre vecinos (problema principal):</li> <li>• El ruido</li> <li>• La basura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de tolerancia, respeto y cuidados en salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La basura ocasiona enfermedades</li> </ul>
Colonia Santa Carlota 3 (2012)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mal manejo de los desechos sólidos.</li> <li>• El ruido</li> <li>• Aguas servidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de educación y conciencia</li> <li>• Irresponsabilidad de los vecinos.</li> <li>• Falta de organización y comunicación vecinal</li> <li>• Falta de educación y conciencia</li> <li>• Apatía a los problemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descontentos entre los vecinos</li> <li>• Poca tolerancia, insalubridad</li> <li>• Mala imagen de la colonia</li> <li>• Accidentes de personas por pararse en algunos desperdicios de alimentos arrojados en las calles principales.</li> <li>• Atascamiento de tragantes por la basura.</li> </ul>
Condominios Altos de Santa Marta (2011)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aguas servidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mala construcción de tuberías en la infraestructura de apartamentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caídas de personas, conflictos entre vecinos, problemas de salud, obstrucción de alcantarillas.</li> </ul>
Condominios Altos de Santa Marta (2012)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las heces de mascotas</li> <li>• Mal manejo de los desechos sólidos</li> <li>• Aguas servidas</li> <li>• Heces de los perros</li> <li>• Poca participación</li> <li>• Conflictos por uso de parqueo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de organización</li> <li>• Falta de aseo</li> <li>• La comodidad</li> <li>• Falta de responsabilidad</li> <li>• Falta de compromiso</li> <li>• Falta de educación y concientización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problema por criaderos de zancudos</li> <li>• Problemas de salud</li> <li>• Mala imagen de la comunidad</li> </ul>
Colonia Dina (2011)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desintegración familiar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de empleo</li> <li>• Economía</li> <li>• Psicológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maltrato físico</li> <li>• Pensar en suicidarse</li> <li>• Desnutrición, salud física y mental</li> </ul>
Comunidad 10 de Octubre (2011)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El descontento por falta de valores para dar a conocer mis capacidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La incompatibilidad por oportunidades encontradas y no respetadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La poca comunicación entre directivos y la comunidad.</li> <li>• No involucrarse en nada.</li> </ul>

Comunidad 10 de Octubre (2012)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>El mal manejo de los desechos sólidos</li> <li>Heces de perros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de conciencia.</li> <li>Falta de organización de los vecinos en la comunidad.</li> <li>No existen normativas de convivencia entre la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conflictos causados por desechos fisiológicos de las mascotas.</li> <li>Irrespeto e indiferencia por parte de los dueños de las mascotas.</li> <li>Barreras de comunicación e indiferencia</li> <li>Violencia</li> <li>Insalubridad</li> </ul>
Comunidad Las Rocas (2011)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de personas ajenas utilizan espacio de la comunidad para consumo de bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de conciencia de las personas que llegan a perjudicar a los habitantes de nuestra comunidad.</li> <li>Venta de bebidas alcohólicas.</li> <li>Falta de interés de la directiva y la comunidad a dicho problema.</li> <li>Las personas de la comunidad son muy pacíficas.</li> <li>Falta de seguridad por parte de los agentes del CAM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escándalos y riñas por parte de las personas alcohólicas.</li> <li>Los vehículos de los consumidores obstaculizan el paso peatonal por las calles.</li> <li>El mal uso de las zonas verdes.</li> <li>El acoso verbal de los ebrios.</li> <li>Escenas indecorosas de los embriagados.</li> </ul>
Comunidad Las Rocas (2012)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las heces de las mascotas</li> <li>Mal manejo de los desechos sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Irresponsabilidad de los dueños en el cuidado de las mascotas</li> <li>Falta de educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Malos olores</li> <li>Proliferación de las moscas</li> </ul>
Colonia IVU (2011)		
Problema identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso arbitrario de la fuerza por parte de la vigilancia privada de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inseguridad</li> <li>Daños físicos</li> <li>Daño psicológico a los niños</li> <li>Difamación</li> <li>Daños materiales a vehículos</li> <li>Aislamiento de las personas en espacios recreativos</li> <li>Daños verbales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prepotencia física y verbal</li> <li>Falta de participación en actividades comunitarias</li> <li>Temor generalizado en la comunidad</li> </ul>
Colonia IVU (2012)		
Problemas identificados	Causa	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mal manejo de los desechos sólidos</li> <li>El ruido causado por los aparatos de sonido a alto volumen</li> <li>Ocupación de aceras por parte de los negocios informales</li> <li>–Inconvenientes causados por las mascotas de los vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de solidaridad</li> <li>Insultos</li> <li>Falta de comunicación</li> <li>Falta de higiene</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conflictos entre vecinos</li> <li>Pleitos</li> <li>Enemistades</li> <li>Amenazas</li> <li>Divisiones entre los vecinos</li> <li>Enfermedades</li> </ul>

Comunidad Cólfer (2012)		
Problemas identificados	Causa	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mal manejo de los desechos sólidos</li> <li>Problema por las heces de mascotas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inadecuada comunicación para resolver los problemas</li> <li>Desinterés de tomar responsabilidades con las mascotas.</li> <li>Falta de voluntad de la población</li> <li>Falta de conciencia sobre la salud de la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enemistades</li> <li>Insalubridad</li> <li>Mala higiene de la comunidad.</li> <li>Vulnerabilidad de las personas a enfermarse</li> </ul>
Condominios El Tejar (2012)		
Problemas identificados	Causa	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mal manejo de los desechos sólidos</li> <li>Problemas por las heces de mascotas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Irrespeto de horarios para sacar la basura</li> <li>Falta de cuidado de las mascotas que dispersan sus desechos fisiológicos en lugares públicos</li> <li>Falta de educación e irrespeto de normas de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Malos olores</li> <li>Conflictos con los dueños de las mascotas</li> <li>Mala imagen de la comunidad</li> </ul>
Reparto Santa Marta 2, primera etapa(2012)		
Problemas identificados	Causa	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conflictos por Heces de perros y mal uso de los desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Irresponsabilidad de los vecinos con sus mascotas</li> <li>Falta de conciencia de las personas sobre la higiene y respeto de normas de convivencia.</li> <li>Irrespeto de los vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conflictos entre vecinos</li> <li>Falta de organización</li> <li>Mala imagen de la comunidad</li> <li>Disgustos</li> <li>Insalubridad</li> </ul>
ÁRBOL DE PROBLEMAS ELABORADO POR PROMOTORAS Y PROMOTORES DEL DISTRITO 6		
Comunidad Iberia A y B (2011)		
Problema identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>División en la comunidad por personas que se sienten en conflicto y marginación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Temor</li> <li>Desconfianza</li> <li>Inseguridad</li> <li>Falta de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de oportunidades</li> <li>Territorios tomados</li> <li>Las pandillas</li> <li>Exclusión</li> </ul>
Comunidad Iberias A y B (2012)		
Problema identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mal manejo de los desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Divisiones en la comunidad</li> <li>Falta de solidaridad</li> <li>Falta de comunicación</li> <li>Falta de higiene</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pleitos</li> <li>Insultos</li> <li>Problemas de salud por las moscas</li> </ul>
Comunidad El Porvenir 1 (2011)		
Problema identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia entre los vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de tolerancia</li> <li>Responsabilidad entre las acciones</li> <li>Excesivo volumen en los aparatos de sonido de los vecinos.</li> <li>Agresividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Violento</li> <li>Comunicación entre vecinos</li> <li>Muerte</li> <li>Enemistades</li> <li>Genera temor en la persona</li> <li>Pleitos</li> <li>Cárcel</li> </ul>

Comunidad El Porvenir 1 (2012)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mal manejo de los desechos sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de comunicación</li> <li>Irrespeto</li> <li>Falta de solidaridad</li> <li>Falta de higiene</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enemistades</li> <li>Divisiones entre vecinos</li> <li>Pleitos</li> <li>Amenazas</li> <li>Problemas de salud por las moscas</li> </ul>
Comunidad Don Bosco (2011)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Riñas entre vecinos de la comunidad Don Bosco a causa del mal uso de los espacios públicos y el ruido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mala utilización de los aparatos de sonido.</li> <li>Mal uso de los espacios públicos.</li> <li>Invasión de los espacios públicos, por ventas, vehículos y adultos en la cancha.</li> <li>No funcionamiento del comité administrativo PD CD.</li> <li>Poca educación en convivencia social.</li> <li>Irrespeto de Iglesias que celebran sus cultos con alto volumen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obstaculización del paso peatonal y vehicular.</li> <li>Estrés y enfermedades relacionadas a este.</li> <li>Amenazas.</li> <li>Muerte.</li> <li>Costo social en salud Pública,</li> <li>Enfermedades auditivas,</li> <li>Accidentes de tránsito.</li> <li>Lesionados</li> </ul>
Comunidad Don Bosco (2012)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ruidos estridentes</li> <li>Mal uso de los espacios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Divisiones en la comunidad</li> <li>Irrespeto</li> <li>Falta de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conflictos entre vecinos y vecinas</li> <li>Pleitos</li> <li>Lesiones</li> <li>Problemas de convivencia</li> </ul>
Comunidad Jardines de Don Bosco (2011)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Irrespeto a la tranquilidad de los habitantes de la comunidad por contaminación auditiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de Iglesias con aparatos a alto volumen.</li> <li>Aparatos de sonido con alto volumen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trastornos del Sistema Nervioso Central,</li> <li>Daño al oído</li> <li>Estrés</li> <li>Intolerancia</li> <li>Maltrato verbal y físico.</li> <li>Problema de salud, otitis</li> <li>Falta de atención y discapacidad</li> <li>Bajo rendimiento académico</li> <li>Las migrañas</li> <li>Conflictos vecinales</li> <li>Desacuerdos</li> <li>Cárcel y muertes.</li> </ul>
Comunidad Jardines de Don Bosco (2012)		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conflictos por ruidos estridentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de Iglesias con aparatos a altos desniveles.</li> <li>Aparatos de sonido con alto volumen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Divisiones en la comunidad</li> <li>Pleitos</li> <li>Irrespeto</li> <li>Enfermedades de tipo nerviosa</li> <li>Conflictos vecinales</li> <li>Intolerancia</li> <li>Maltrato físico y verbal</li> <li>Cárcel</li> </ul>

Comunidad Iberia C1 y C2		
Problemas identificados	Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Problema de las aguas servidas que pasan por las aceras de sus pasajes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Divisiones en la comunidad y pleitos</li> <li>Irrespeto</li> <li>Indiferencia por resolver problemas de la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pleitos</li> <li>Accidentes por caídas en las aceras especialmente en las personas adultas</li> <li>Problemas de insalubridad</li> <li>Discusiones</li> <li>Insultos</li> </ul>

*“Darle gracias a Dios porque nos han dado esta capacitación que nos ha servido de mucho, nos ha servido para convivir con nuestros vecinos y a tener paciencia. Nosotros tratamos de tener paciencia, bastante tolerancia para con las personas y llevarle el comunicado a gente que trabaja de día, o que trabaja de noche, igual quiere descansar. De buena manera se habló con ella y se le dijo. Igual con otra gente no nos creía pero poquito a poco nos fuimos metiendo que era una realidad del grupo que era algo positivo para nuestra comunidad y pues que nos apoyaban al principio era poquita gente y de repente teníamos alrededor de 100 personas escuchando todos los proyectos de las comunidades y al grupo de promotores nos dieron las gracias”.*

*(Promotora de cultura ciudadana de Jardines de Don Bosco distrito 6, 2012)*

*“En esta situación debemos salir adelante y demostrar todo lo que hemos aprendido, la convivencia ciudadana es buena para todos los vecinos. Hemos logrado que la imagen de nuestra comunidad mejore, sentimos que hemos crecido en el respeto y tolerancia con nuestros vecinos y vecinas, además cada dos meses estamos organizando una pequeña campaña de limpieza en nuestra comunidad para recordar las normas de convivencia de la ordenanza. Para que la gente no la olvide y la tome en cuenta. La gente participa por convencimiento y saca la basura el día que pasa el camión ya no se la deja al vecino como acostumbraban”.*

*(Promotora de cultura ciudadana. El Porvenir I Distrito 6, 2012)*

Resultados del pre y postest de los promotores y promotoras de cultura ciudadana que se formaron

En el proceso de formación de promotores y promotoras de cultura ciudadana, se elaboró un test previo a las jornadas educativas y un test al finalizar dichas jornadas. El objetivo de la prueba era conocer algunas características de los líderes y lideresas que participaron, tanto a nivel cognitivo como sensitivo, entre estas las organizaciones a que pertenecían, capacitaciones recibidas, concepciones sobre derechos humanos, violencia hacia las mujeres, entre otras.

Algunos de los resultados de la encuesta, se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Características que debe tener la convivencia ciudadana

Característica	Frecuencia	Porcentaje
Respeto	23	53.5
Vivir en armonía	9	20.9
Tolerancia	7	16.3
Solidaridad	6	14.0
Llevarnos bien con los vecinos	6	14.0
Comunicación	5	11.6
Compresión	5	11.6
Ayudar	5	11.6
Vivir en paz	4	9.3
Vivir con limpieza	3	7.0
Saber escuchar	3	7.0

Característica	Frecuencia	Porcentaje
Colaboración	3	7.0
Unidad	2	4.7
Relación con todos	2	4.7
Participación	2	4.7
Organización	2	4.7
Orden	2	4.7
Gratitud	2	4.7
Convivencia con los vecinos	2	4.7
tratarte como familia	1	2.3
Tratar de no ofender a los demás	1	2.3
Trabajar en mi comunidad	1	2.3
Trabajar con los directivos	1	2.3

### 4.3. Etapa 3. Seguimiento a la elaboración de propuestas e implementación de proyectos de cultura ciudadana

En esta etapa el equipo de IDHUCA junto con los gestores y gestoras municipales de los distritos 5 y 6 de San Salvador, acompañó a las diferentes comunidades para concluir la elaboración de las iniciativas y definir las actividades que se ejecutarían en cada una.

En las doce comunidades, los responsables directos en la ejecución de las iniciativas, fueron los promotores y promotores residentes en las mismas, quienes realizaron las actividades que contribuirían a solventar los problemas de convivencia, con el apoyo de los demás habitantes.

#### Objetivo general

- Dar seguimiento al proceso de diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de las iniciativas comunitarias, atendiendo las situaciones problemas identificadas para la búsqueda de proyectos comunitarios que ofrezcan alternativas de convivencia armónica.

Todo el proceso fue realizado a través de una metodología participativa y dinámica, esto facilitó que los y las participantes se involucraran de manera directa y que fueran ellos y ellas los que elaboraran sus propias iniciativas y los protagonistas en el desarrollo y ejecución de los mismos. Se estimuló la participación activa para que el resto de la población les viera como referentes en la promoción de la convivencia ciudadana. Como parte de la metodología se partió de la elaboración de diagnósticos comunitarios que permitieron identificar las características propias de cada comunidad (tipo de vivienda, servicios básicos con los que cuentan, cantidad de habitantes, etc). Además, situaciones problemas que afectaban la convivencia armónica de las comunidades.

Se realizaron cuatro talleres orientados al fortalecimiento de las capacidades, valores humanos, actitudes y comportamientos que contribuyeran a formación de una cultura democrática y de convivencia ciudadana entre los habitantes de las comunidades.

*“Otro de los logros que hemos visto es que se ha mejorado en la comunicación y el respeto. Ahora más personas han asumido el compromiso de barrer y mantener limpio su espacio, pues a partir de la divulgación de la Ordenanza y de las campañas realizadas, más gente entró en contacto con las normas de convivencia. Ahora lo que nos falta es darle seguimiento, pero para esto necesitamos el acompañamiento por parte de la alcaldía, por la figura legal que ellos representan”.*

*(Promotora de cultura ciudadana Comunidad Colonia Santa Carlota distrito 5, 2012)*

A continuación se presenta un cuadro resumen de las iniciativas de convivencia ciudadana

Cuadro 7. Proyectos de convivencia ciudadana

Nº	Nombre de la comunidad	Nombre del Proyecto	Situación problema identificado	Responsables comunitarios
1	El Porvenir	Trabajando unidos por la paz	Conflictos por mal manejo de desechos sólidos.	Nelson Alvarado Mayra Evelicia Díaz Luisa del Carmen Mejía Eugenio Alvarenga Gil
2	Jardines de Don Bosco	Fomento de principios y valores para el desarrollo de una comunidad armoniosa en busca de una cultura de paz	Uso de aparatos de sonido fuera del límite permitido por las ordenanzas municipales.	Mariano Díaz Francisca González Morena Guadalupe Pereira Margarita Rivas Ana Josefina Rivera Sura Antolina Mijango Marta González Ana Elizabeth de Escobar Santos Aurelia Hernández Jesús Adalberto Urías Emma Eduviges Gómez María Ángel Díaz
3	Don Bosco	Generando cultura de Paz en los habitantes de las comunidades	Conflictos por mal manejo de los desechos sólidos.	Gloria del Carmen Valdez Nancy Pereira Wendy Beatriz Valdez Johanna Elena Valdez
4	Iberia A y B	Promoviendo la cultura ciudadana en armonía entre los vecinos y vecinas, por el buen manejo de los desechos sólidos	Uso irrespetuoso de los aparatos de sonido	Doris Elizabeth Díaz María del Carmen Ramos Yulissa Saraí Urrutia Norma Torres Abraham Reyes
5	Iberias C1 y C2	Yo decido vivir en paz trabajando por disminuir el problema de las aguas servidas	Disminución de los ruidos estridentes	Jessica Rebeca Torres Ana Carolina Domín-guez Mesalina Torres Sandra E. Amaya Marlín Yaneth García

N°	Nombre de la comunidad	Nombre del Proyecto	Situación problema identificado	Responsables comunitarios
6	Condominios Altos de Santa Marta	Promoviendo la cultura de paz y convivencia ciudadana mejorando el ornato y limpieza por el bienestar de nuestros condominios	Problemas de irrespeto ocasionado por el mal manejo de los desechos sólidos.	Lorena Portillo Jonny Osorio Heizel de Barahona Roxana Guadalupe Zelaya
7	Reparto Santa Marta 2, Primera Etapa	Fomentar la tolerancia en Santa Marta 2, Primera Etapa a través de la convivencia ciudadana	Conflictos entre vecinos, por el manejo inadecuado de las aguas servidas.	Emma Rodríguez Zoila Rodríguez Orbelina Reyes María Nora Mendoza.
8	Comunidad La Roca	Conviviendo sin conflictos podemos lograr un mejor ambiente en la comunidad	Conflictos por mal manejo de los desechos sólidos y heces de perros.	Aribaldo Sánchez Jhosselyn de Ayala Reina Isabel Hernández José Gustavo Saraí Amaya.
9	Comunidad Colfer	Eduquémonos por el buen manejo de los desechos sólidos para una mejor convivencia ciudadana y cultura de paz	Conflictos por heces de perros y mal uso de los desechos sólidos.	Raúl Serrano Pedro Martínez Miriam Alicia Sánchez
10	Condominios El Tejar	Conviviendo en armonía a través del respeto y prevención de conflictos vecinales en Condominios El Tejar	El inadecuado manejo de los desechos sólidos y los conflictos que causan las heces de mascotas que ensucian los espacios vecinales.	Lucia Maricela Méndez Wendy Lizeth Escobar Mauricio Barahona.
11	Colonia Santa Carlota 3	Fomentando la convivencia ciudadana a través del buen manejo de los desechos sólidos en la Colonia Santa Carlota 3	Conflictos por mal uso de desechos sólidos	Sara Ruiz Rebeca Ruiz Yanira Meléndez
12	Comunidad 10 de Octubre	Trabajando por una mejor convivencia en Comunidad 10 de Octubre	Conflictos vecinales e insalubridad por el manejo de desechos sólidos	Héctor Mauricio Flores Marta Alicia Morales María del Carmen Morales María Eugenia Orellana Mariano Garay Moisés Elías

N°	Nombre de la comunidad	Nombre del Proyecto	Situación problema identificado	Responsables comunitarios
13	Colonia IVU	Sembrando una semilla de conciencia en nuestros hogares para alcanzar el orden y la limpieza en la comunidad, mejorando nuestra convivencia ciudadana	El mal manejo de los desechos sólidos	Sara I. Sánchez T. Anita Osório Margarita Ventura Laura Campos Kevin Enrique Morales Felipe Ayala Vladimir Martínez Melany Ayala María Inés Sánchez.

*“Hemos aprendido a comunicarnos con las personas para llevarnos mejor, motivar a la gente que entienda que es algo bueno para seguir conviviendo, las campañas fueron importantes, para el conocimiento de las ordenanzas de convivencia, pues los vecinos y vecinas las han tomado en cuenta. Hemos adquirido mayor conocimiento ha sido de mucho provecho para mejorar algunos problemas de convivencia en nuestra comunidad; las personas han tenido ciertos cambios esto significa que el mensaje ha llegado, las personas saben sobre la convivencia ciudadana, y las normas las conocen a través del aprendizaje, se pudo transmitir a la gente que se puede vivir mejor, cumpliendo las normas de convivencia” (Miembra comunitaria).*

*Como parte del seguimiento y apoyo a las iniciativas comunitarias, se desarrollaron jornadas y talleres para impulsar la organización, administración y ejecución de las mismas. Durante el proceso, se contó con el apoyo de actores claves de los gestores y gestoras municipales. Además, posterior al cierre de los proyectos, la Alcaldía Municipal continuará con la responsabilidad de acompañar el desarrollo de las comunidades y la promoción de una cultura de convivencia armónica.*

*“Queremos que nuestra comunidad se mantenga limpia impulsando las campañas de limpieza, para dar seguimiento a este proyecto”.*

*(Promotora de cultura Ciudadana Iberia “A y B” Distrito 6)*

A continuación, se presenta la propuesta didáctica desarrollada en las comunidades.

Cuadro 8. Propuesta didáctica desarrollada en las comunidades

Ejes temáticos	Objetivos específicos	Indicadores de logros
Cultura de paz y convivencia ciudadana	Reflexionar sobre cultura de paz y convivencia ciudadana	Cultura de paz y mejora de convivencia ciudadana.
Diagnóstico comunitario mediante la técnica del árbol.	Identificar la situación interna que viven las comunidades en torno a la convivencia comunitaria.	Se han identificado situaciones problemas comunitarios y se proponen alternativas de solución para mejorar la convivencia ciudadana.
Fortalecimiento y mejora de proyectos comunitarios	Diseñar proyectos con participación de la comunidad, que contribuyan a la promoción y vivencia de una cultura de paz.	Se han ejecutado proyectos de convivencia en cada una de las comunidades participantes.

*“Me gustó que las personas nos sientan cercanos, el sentir confianza y que no nos vean solamente como personas que les vamos aplicar una contravencional. Hubo interés por conocer las normas de convivencia para poder ponerlas en práctica. Hemos tenido bastante aceptación en las con los habitantes, platicamos con las personas habitantes, muchos de los habitantes han recibido de buena forma las capacitaciones”.*

*(Agente del CAM del distrito 5, 2012)*

Por otra parte, es importante señalar que una herramienta novedosa que se desarrolló en todas las comunidades, fue la presentación de una obra de teatro denominada “Mi querido vecino”, en la que los actores escenificaban problemas de convivencia como el ruido, heces de animales domésticos y la basura y cómo solventaban los mismos sin violencias, además de enseñar sobre el contenido de la ordenanza para la convivencia ciudadana. Esta herramienta fue recibida con mucho agrado por habitantes de las comunidades, ya que aprendieron divirtiéndose.

En el siguiente cuadro, se presentan algunas actividades que fueron desarrolladas por el equipo de promotores y promotoras y que sirvieron de motivación para lograr un mayor involucramiento de los vecinos y vecinas en la concreción de acciones propuestas.

Cuadro 9. Actividades desarrolladas en las comunidades participantes

N°	Actividad	Número de comunidades participantes	Sexo		Total
			Hombre	Mujer	
1.	Presentación de Pro-yecto	12	176	328	<b>504</b>
2.	Divulgación de la ordenanza para la convivencia.	12	140	333	<b>473</b>
3.	Festivales de lim-pieza	10	183	217	<b>400</b>
4.	Charla de salud: “Consecuencias de las heces de mas-cotas en la salud humana”	1	8	23	<b>31</b>
5.	Video Foro: “La con-vivencia entre ve-cinos”	1	11	29	<b>40</b>
6.	Taller de Convivencia Ciudadana	1	19	13	<b>32</b>
7.	Dos jornadas de sensibilización infantil sobre la ordenanza para la convivencia.	1	78	64	<b>142</b>
8.	Tarde alegre infantil y formación. : “Colaborando todas y todos juntos por el medio ambiente, me-jorando la conviven-cia ciudadana”	1	23	40	<b>63</b>
9.	Presentación de obra de teatro popular “Mi querido Vecino”	12	217	374	<b>591</b>
Totales					<b>2276</b>

*“Este proyecto ha sido muy positivo, y sería bueno seguirlo impulsando, pero si necesitamos el apoyo de la alcaldía, y continúan estimulando la participación de los y las habitantes, para continuar en el mejoramiento de la convivencia ciudadana. Sería bueno que la alcaldía nos apoyara en el mantenimiento de los rótulos y murales, para recordarles*

*a las personas que respetando a los demás vivimos de una mejor manera en nuestra comunidad.*

*(Promotora de cultura ciudadana". 2012)*

## 5. Valoraciones

Algunas valoraciones ofrecidas por las personas de las comunidades participantes en torno al Proyecto: "Estrategias de formación para promotores y promotoras de cultura ciudadana del Programa Conjunto Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social", fueron las siguientes:

- Las estrategias de formación para promotores y promotoras de cultura ciudadana permitieron aprender nuevas formas de relacionarnos con nosotros y nosotras mismas y con las demás personas.
- Reflexionamos sobre los valores de solidaridad, respeto, equidad, diversidad e inclusión que tenemos que practicar en nuestra vida diaria. Esto fortalecerá nuestra convivencia y vida comunitaria.
- Se han asumido compromisos personales y colectivos por y para una convivencia armónica sustentada en la solidaridad y el compañerismo que nos debemos en la vecindad.
- Las estrategias de formación para la convivencia ciudadana han contribuido al desarrollo personal y colectivo al reconocernos como personas en dignidad e igualdad de derechos y deberes. El respeto a mí misma y al otro nos traerá armonía y esperanzas de un mundo más humano y equitativo. Apoyarnos colectivamente para mejorar nuestra calidad de vida.
- El ser promotor o promotora de cultura ciudadana, significa practicar con el ejemplo los buenos hábitos y conductas de consideración hacia uno mismo y a otras personas, resolviendo los conflictos por medio del diálogo y la comunicación ágil y oportuna. Acompañar todo proceso que contribuya a mantener relaciones cordiales y de respeto en toda la vida comunitaria. Se ha de denunciar todo irrespeto a la dignidad humana, utilizando el marco legal municipal, nacional e internacional.
- La divulgación de la ordenanza para la convivencia ciudadana, permitió sensibilizar y concientizar a la población sobre evitar los problemas de convivencia ciudadana y logró la disminución de los mismos, creando un ambiente mejor con respeto a las normas de convivencia.

## 6. Aspectos positivos y situaciones a mejorar.

Aunque en general se realiza una valoración positiva de las diferentes acciones realizadas en la estrategia, también hay situaciones que se han considerado de mejora que influyeron en el desarrollo y ejecución del proyecto.

### Aspectos positivos

- Se incrementó la participación y el entusiasmo de las personas habitantes de las comunidades involucradas en el proyecto, luego de haber sido sensibilizados sobre la importancia de contribuir a solventar a nivel personal y colectivamente, situaciones problemas, que viven las comunidades. La socialización y promoción de las ordenanzas municipales fueron factores claves en los procesos formativos de convivencia ciudadana.
- La puesta en marcha del proyecto hizo que los vecinos y vecinas de las comunidades mejoraran en sus actitudes personales, fueran más participativos y responsables de mantener limpios los espacios que les corresponden, disminuyendo los conflictos generados por la basura y las mascotas.
- La ejecución del proyecto en trece comunidades de los distritos 5 y 6 del municipio de San Salvador, considerados como distritos con mayor índice de violencia, ha contribuido al plan nacional de prevención de violencia, a través del fortalecimiento de la sociedad civil de dichas comunidades, que realizaron acciones para prevenir la violencia, generada por conflictos cotidianos; tales como, el ruido, la basura y las heces de mascotas.
- En el proceso de formación hubo más de cien personas de las cuales sesenta y cuatro se encuentran asumiendo labores de líderes, lideresas y representantes de comunidades con mejores competencias para ser promotores

y promotoras de cultura ciudadana, y con conocimientos sobre derechos humanos, derechos de las mujeres, cultura de paz y Ordenanza para la Convivencia. Asimismo, estos líderes comprendieron la importancia de ser generadores de convivencia, respeto, armonía y paz social entre los vecinos y vecinas de sus comunidades.

- Se fortalecieron las capacidades de 35 gestores y gestoras, jefas de participación ciudadana de los Distritos 5 y 6 de La Alcaldía Municipal de San Salvador y diez agentes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, quienes acompañan a las comunidades en su desarrollo.
- 64 promotores y promotoras de cultura de paz y mejora de convivencia ciudadana adquirieron la capacidad de elaborar iniciativas de mejora de la convivencia, a partir del levantamiento de diagnósticos comunitarios, para solventar problemas de convivencia vecinales; tales como, la basura, el ruido, heces de animales domésticos y la falta de tratamiento de aguas servidas.
- Fueron sensibilizados al menos 900 habitantes de las comunidades sobre la importancia de cumplir la ordenanza para la convivencia ciudadana a fin de evitar problemas comunitarios.
- En al menos siete comunidades, los promotores y promotoras realizaron la función de garantes, para que los vecinos cumplan con la ordenanza para la convivencia ciudadana a fin de evitar los conflictos.

### **Situaciones a mejorar**

- Se mantiene un alto porcentaje de personas habitantes de las comunidades, con resistencia y apatía hacia este tipo de proyectos, existe una cultura centrada en proyectos que proveen recursos y bienes materiales a la comunidad.
- Algunas de las comunidades son catalogadas de alto riesgo social y vulnerables a situaciones de violencia manteniendo a sus habitantes cautivos en sus propias “viviendas” pues en muchas ocasiones son estigmatizados por vivir en zonas señaladas como puntos rojos, afectándoles, en su desarrollo profesional y humano.
- Algunas comunidades no cuentan con infraestructura comunal, esto ocasionó dificultades para realizar actividades colectivas de capacitación.

## **7. Conclusiones**

- El proceso formativo llevado a cabo con el personal de la alcaldía: (gestores, gestoras, personal del CAM), y promotores y promotoras de cultura ciudadana, las campañas de sensibilización y de divulgación, fueron las acciones que tuvieron como objeto el establecimiento de las normas de convivencia ciudadana y que ayudaron a la promoción y a la prevención de la seguridad ciudadana. Un aporte importante en todo el proceso formativo fue el trabajo de los y las promotoras de cultura ciudadana en cada una de sus comunidades.
- El enfoque metodológico popular, participativo y vivencial fue un elemento motivador para que los y las promotoras de cultura ciudadana fueran los y las protagonistas y parte de este proceso, generaron un nivel de empoderamiento del proyectos de convivencia que las personas formularon y que posteriormente ejecutaron en sus comunidades.
- El tomar conciencia de sus derechos y de su situación de identidad, cambió en parte su pensamiento, actitudes y prácticas; todo este proceso les sirvió para tener otra mirada de la convivencia comunitaria. Además, hubo participación activa durante el desarrollo de las campañas de divulgación de la Ordenanza de Convivencia. La población se ha informado a cerca de las contravenciones que les pueden aplicar si no la toman en cuenta; y hoy fomentan el hábito de la denuncia y hacen también el llamado a que las normas de convivencia se cumplan en sus comunidades.
- Las personas promotoras de cultura ciudadana tuvieron como principal objetivo, disminuir los problemas de convivencia ciudadana ocasionados por la basura, heces de mascotas, aguas sobre las aceras, ruidos estridentes, entre otros. Este proyecto ha sido valorado como positivo y se ve como necesario el apoyo de la Alcaldía Municipal de San Salvador y de esta manera continuar la participación activa de los y las habitantes en cuanto a lo referente a campañas que se programaron en los proyectos de convivencia ciudadana y que los y a

las promotoras de cultura ciudadana asuman, y continúen con su compromiso de recordar estas normas a toda la población de las comunidades de los distritos 5 y 6.

## 8. Recomendaciones

- Es necesario continuar el monitoreo en las comunidades para que los promotores y promotoras continúen en su labor de seguir impulsando su campaña de divulgación de la Ordenanza y normas de convivencia, pero necesitan el apoyo de la alcaldía y de esa manera continuar estimulando la participación de los y las habitantes en el mejoramiento de la convivencia ciudadana.
- Es necesario continuar con el proceso de sensibilización en todos los habitantes de las comunidades de los distritos 5 y 6 de forma sistemática en cuanto a los procesos formativos que se han venido desarrollando. Utilizando la misma metodología de forma vivencial para que se siga generando la necesidad de continuar el fomento de la convivencia ciudadana en todos los habitantes de los distritos 5 y 6.
- Será necesario que la alcaldía genere incidencia y que cree espacios de formación, orientación y consejería, para poder continuar mejorando aquellos problemas que tienen que ver con las normas de convivencia y que puedan ser superados; teniendo en cuenta siempre la educación popular que se ha venido teniendo con los y las promotoras de cultura ciudadana y a partir de las propias experiencias para la reflexión y análisis. Lo que permitirá tomar conciencia de su realidad y las acciones que continuaran tomando para modificar la conducta ciudadana, y de esta manera poder transformar los diferentes problemas de convivencia ciudadana.
- Se recomienda visibilizar, de forma sistematizada, las diferentes denuncias que realiza la población en cuanto a los problemas de convivencia, con la finalidad de impulsar acciones de sensibilización y de divulgación de la Ordenanza, para lograr disminuir aquellas faltas que son más repetitivas; y continuar en el camino de la mejora de la convivencia ciudadana entre los y las habitantes de los distritos 5 y 6.

## 9. Conceptos

**Derechos Humanos:** Son un conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que viven en una sociedad, jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la constitución y en las leyes. deben ser reconocidos y garantizados por el estado.

**Equidad de género:** Proceso de lograr la igualdad de género en el tratamiento de las mujeres y hombres según sus necesidades respectivas. Esto puede incluir trato igual (o tratamiento diferenciado pero que se considere equivalente) en términos de derechos obligaciones y oportunidades.

**Igualdad de género:** Es la situación en la cual las mujeres y los hombres disfrutan el mismo estatus y tienen iguales responsabilidades y oportunidades para vivir sus derechos humano y se benefician igualmente de los resultados, independientemente de haber nacido hombre o mujer.

**Seguridad ciudadana:** Es el derecho que tiene cada persona, natural o jurídica a desenvolverse cotidianamente, libre de amenaza a su vida, libertad, a su integridad física, psicológica y cultural, lo mismo que al goce de sus bienes y derechos.

**Cultura de la paz:** Consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, así mismo respetándolos y teniéndolos en cuenta en esos tratados.

## 10. Bibliografía

- Análisis de la actividad delictiva. Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de San Salvador, 2012.
- Alcaldía Municipal de San Salvador. (2011). Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas.
- Programa Conjunto Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social en El Salvador (2009). Diagnóstico de Capital Social y Tejido Social de San Salvador.
- Alcaldía Municipal de San Salvador. (2011). Ordenanza para la Convivencia Ciudadana del Municipio de San Salvador. Alcaldía Municipal de San Salvador.
- Alcaldía Municipal de San Salvador. (2010) Política Municipal de Convivencia, Mediación y Seguridad Ciudadana.
- Ciudades Seguras, 2012. La experiencia de San Salvador, Cuaderno sobre seguridad ciudadana y convivencia municipal. Documento publicado por el Programa Conjunto Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social en El Salvador de Naciones Unidas, San Salvador.



# CRÉDITOS

Programa Conjunto Reducción de Violencia y Construcción de Capital Social  
Sistema de Naciones Unidas

Elena Zúñiga  
Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Equipo sistematizador:  
Zulema Lara Quintanilla  
María Luisa Gallardo

Equipo de revisión:  
Violeta Muñoz

Equipo de apoyo del Instituto de derechos humanos de la UCA (IDHUCA)  
Patricia Cruz  
Mirla Carbajal

Participantes en 12 comunidades de los distritos V y VI de la AMSS  
promotores y promotoras de cultura ciudadana

Personal de IDHUCA  
Verónica Doñan, Johana Menéndez



